SUBSECRETARIA DE PA... FOLIO Nº 3 M.C.S.F.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

ESPECIFICACIONES.

PRODUCTOS:

Ren glón	Cantidad	Unidad de medida	Descripcion
1	2000	UNIDAD	AGUA MINERAL X 1,5 LTS
2	500	UNIDAD	ACEITE DE GIRASOL X 900 CC
3	1000	UNIDAD	ARROZ LARGO FINO X 1 KILO

LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEBERÁN POSEER UN MÍNIMO DE NUEVE (9) MESES DE VIDA ÚTIL, CONTADO DESDE EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. CADA PRODUCTO ALIMENTICIO DEBERÁ CONTENER LA ROTULACION REGLAMENTARIA Y CUMPLIR CON TODA LA REGLAMENTACIÓN EN VIGENCIA (LEY 18.284- CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, ANEXO Y SUPLETORIOS Y SUS MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES GRUPO MERCADO COMÚN/ G.M.C., LEY 2998 CÓDIGO BROMATOLOGICO DE SANTA FE).

EL TIPO Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. COMO ASÍ TAMBIÉN LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBE FIGURAR EN EL ROTULO. DEBE RESPONDER A LAS EXIGENCIAS EXPRESADAS EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES SEÑALADAS ANTERIORMENTE.

CONDICIONES DE TRASLADO: EN VEHÍCULO HABILITADO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS- ASSAL-.

OFERTAS: LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERÁN RESPETAR LAS UNIDADES DE MEDIDAS Y CANTIDADES; ES DECIR, NO COTIZAR POR CAJA O SIMILAR, COTIZAR POR PRECIO UNITARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CADA ITEM, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS OPCIONES DE PRESENTACIÓN.

FORMA DE ENTREGA: ENTREGA ÚNICA.

Abog. María Candela Terezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Abog. Mª. Belén Pereira
Jefa de Dpto.
A/C Dcción. Despacho Gral.
Subsecretaría de Promoción Social

Marcelo Eugenio Beyharzabal
Subsecretario de Promoción Social
Municipalidad de Santa Fe

SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL FOLIO Nº 4 M.C.S.F.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- LAS HERAS 2751

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 60 DÍAS CORRIDOS

CONTACTO: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL- TEL. 4571841- E-MAIL: despacho.promocionsocial@santafeciudad.gov.ar

Abog. Ma. Belén Pereira
Jefa de Dpto.
A/C Dcción. Despacho Gral.
Subsecretaría de Promoción Social

Marcelo Eugenio Doyharzabal
Subsecretario de Promoción Social
Municipalidad de Santa Fe

Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales